



UNIVERSIDADE FEDERAL DO CEARÁ
FACULTAD DE FARMACIA, ODONTOLOGÍA Y ENFERMERÍA
PROGRAMA DE POSGRADO EN ENFERMERÍA

CONVOCATORIA N° 04/2024
SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA ADMISIÓN AL CURSO INTERINSTITUCIONAL DE
DOCTORADO – DINTER INTERNACIONAL DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN
ENFERMERÍA

La Coordinación del Programa de Posgrado en Enfermería de la Universidade Federal de Ceará (PPGENF/UFC), en uso de sus competencias y aprobado por el Directorio del PPGENF en reunión celebrada el 29 de abril de 2024, estableció las reglas de selección de candidatos para el ingreso en 2024-2 al curso de Doctorado Interinstitucional PPGENF/UFC ofrecido a la Universidad Surcolombiana (USCO), considerando la Resolución N° 14/CEPE del 16 de octubre de 2013 y sus disposiciones, disponibles en el sitio web:

http://www.ufc.br/images/_files/a_universidade/cepe/resolucao_cepe_2013/resolucao14_cepe_2013.pdf. Los plazos y requisitos definidos para el proceso son los siguientes:

I – CUPOS

1.1 Se ofertarán 20 (veinte) cupos de doctorado en las líneas de investigación: Enfermería en el Proceso de Atención en Promoción de la Salud, Tecnología de Enfermería en Promoción de la Salud y Enfermería y Educación en Salud; en el área de concentración de Promoción de la Salud del Programa de Posgrado en Enfermería de la Universidade Federal do Ceará.

1.2 Los cupos en esta Convocatoria están destinadas principalmente a docentes y miembros del personal técnico administrativo de la Universidad Surcolombiana con título de maestría.

1.3 El Programa de Posgrado en Enfermería se reserva el derecho de no cubrir todos los cupos ofertados.

II – INSCRIPCIÓN

2.1 Inscripción de candidatos:

- Podrán inscribirse los titulares de un diploma de graduación o pregrado.
- El candidato deberá registrarse en el Sistema Integrado de Gestión de Actividades Académicas (SIGAA) de la UFC, disponible en el sitio web www.si3.ufc.br/sigaa/public.
- No se aceptará, en ningún caso, la inscripción condicional, ni el envío de documentos con posterioridad a la inscripción.
- El candidato sólo se inscribirá en los cupos disponibles por línea de investigación/área temática (ANEXO A).
- La aprobación de las inscripciones será anunciada por el Comité de Evaluación de Documentos de Inscripción, según la fecha contenida en esta Convocatoria, en el sitio web <http://www.ppgenfermagem.ufc.br>.
- La aprobación de la inscripción del candidato está sujeta al cumplimiento de todos los requisitos contenidos en esta Convocatoria.
- Sólo se aceptarán solicitudes de inscripción si cuentan con la documentación completa y se envían dentro del plazo definido en la Convocatoria.

2.2 Documentos requeridos para inscribirse en el proceso de selección del Programa de Posgrado en Enfermería:

2.2.2 La aceptación de la solicitud de inscripción del candidato está sujeta a la inscripción realizada en línea en el SIGAA, disponible en www.si3.ufc.br/sigaa/public, incluyendo todos los documentos

enumerados en el ítem 2.3, que deben adjuntarse en formato PDF en un ARCHIVO ÚNICO (Limitado a 15 MB), al registrarse en SIGAA, según el curso previsto:

Nota 1: Destacamos que el candidato debe comprobar si el campo indicativo de adjuntar documentación en PDF está correctamente diligenciado antes de realizar la inscripción, ya que si la inscripción se realiza sin incluir la documentación no hay posibilidad de adjuntar documentación posteriormente.

Nota 2: Si el propio candidato identifica que olvidó o no adjuntó la documentación requerida, podrá solicitar la cancelación de la inscripción por parte del PPGENF a su único y exclusivo criterio, es decir, el programa no proporcionará ningún tipo de información sobre la presencia o ausencia de la documentación adjunta. Después de la cancelación, se podrá realizar una nueva inscripción. Para ello, el candidato deberá enviar un correo electrónico a pgenfermagem@ufc.br con el asunto: "Solicitud de Cancelación de Inscripción - Convocatoria N° 04/2024 dentro de las 48 horas anteriores al final del plazo de inscripción, según el calendario presente en este Convocatoria.

2.3 Documentos de inscripción:

2.3.1 Solicitud de inscripción (ANEXO B).

2.3.2 Copia digitalizada en formato PDF de los siguientes documentos:

2.3.2.1 Cédula de identificación personal colombiana

2.3.2.2 Diploma del curso de pregrado em Enfermería

2.3.2.3 Expediente académico de la carrera de pregrado en Enfermería

2.3.2.4 Expediente académico de la maestría

2.3.2.5 Diploma de maestría

2.3.3 Cuadro resumen de elementos del Curriculum Vitae (CV) (ANEXO C). La puntuación obtenida por el candidato sólo se computará en base a los documentos acreditativos, en la etapa específica de análisis de CV.

2.3.4 Curriculum Vitae - Modelo Lattes/CNPq con documentos de respaldo.

Nota 1: Los documentos de soporte deberán ser escaneados en formato PDF, organizados según el ANEXO C.

Nota 2: La copia escaneada de toda la documentación requerida debe ser legible y sin tachaduras, eliminando cualquier exigencia de autenticación del documento.

2.3.5 Proyecto de investigación sin identificar al candidato, con un mínimo de 8 y un máximo de 15 páginas, que contenga: introducción (delimitación del problema, justificación y relevancia con base en la literatura), objetivos, metodología y referencias. Las páginas pretextuales no se computarán en la paginación máxima del proyecto. No se permitirán apéndices y anexos. Especificar la línea de investigación y área temática. Serán descalificados los candidatos que inserten apéndices y anexos, firmen o inserten cualquier marca, signo o texto que permita su identificación en cualquier parte del proyecto. Se permite la presentación de un proyecto de investigación en portugués o español.

2.3.6 Plan de actividades internacionales a desarrollar por el candidato durante el curso de doctorado, en caso de ser aprobado, con una extensión máxima de cinco páginas. Se permite la presentación de un plan de actividades en portugués o español. El plan debe contener:

2.3.6.1 Actividades que usted propone desarrollar en otros países o con investigadores extranjeros durante el período del curso de doctorado y que estén relacionadas con su propuesta de investigación;

2.3.6.2 Tiempo estimado para el desarrollo de cada actividad y, cuando corresponda, el momento (período) en que se desarrollará;

2.3.6.3 Ubicación/institución en la que se realizará la actividad. Cuando se trate de una asociación con un investigador extranjero, se deberá indicar la institución de origen de este(s) investigador(es);

2.3.6.4 Posibles colaboradores involucrados y respectivas instituciones;

2.3.6.5 Objetivos y metas de las actividades en términos de contribución a la formación académica

del candidato y desarrollo de su tesis;

2.3.6.6 Estrategias a utilizar por el candidato para posibilitar el desarrollo de cada actividad (Disponibilidad de tiempo, financiamiento, dominio del idioma y otra información que se considere relevante);

2.3.6.7 Indicadores de los resultados a obtener que permitan verificar el logro de las metas y objetivos propuestos con el plan. Se considerarán actividades de inserción internacional (pero no limitadas a): Propuesta de pasantía internacional de Doctorado a desarrollar en el extranjero; Visita técnica a instituciones extranjeras siempre que estén vinculadas a su proyecto/área de estudio de doctorado; Participación en eventos científicos en otros países; Desarrollo de estudios en colaboración con investigadores extranjeros; Desarrollo de estudios en co-tutela con una institución extranjera.

2.4. Servicio especial

2.4.1 Los candidatos que requieran asistencia especial, de conformidad con la Ley n° 7.853/1989 y el artículo 27, fracciones I y II del Decreto n° 3.298/1999, podrán solicitar una condición especial para realizar las etapas del proceso de selección en la inscripción puntual debido a requisitos especiales de asistencia.

2.4.2 Los candidatos con discapacidad que requieran asistencia especial y no adjunten informe médico o no cumplan con los procedimientos, plazos y tiempos establecidos en los incisos de este Convocatoria, no podrán realizar el proceso de selección en condiciones especiales.

2.4.3 El cumplimiento de las condiciones solicitadas en la solicitud de asistencia especial estará sujeto a un análisis de la viabilidad y razonabilidad de la solicitud.

2.4.4 Los candidatos que califiquen para casos de emergencia, siempre que no se encuentren hospitalizados, o mujeres en período de lactancia que deseen solicitar cuidados especiales, deberán completar un protocolo y enviarlo al correo electrónico del Programa de Posgrado en Enfermería, hasta con 72 horas de anticipación a su realización. realizar las pruebas.

Nota: Cualquier candidato que se presente a examen después de la hora fijada para el inicio del examen será automáticamente eliminado. Todos los actos a realizarse a lo largo del proceso de selección (registro, solicitud de inspección, presentación de recursos, provisión de documentos y formulación de solicitudes diversas) podrán ser realizados por apoderados designados por los candidatos, mediante simple poder.

III – EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El Proceso de Selección constará de dos etapas.

1ª ETAPA: Análisis del Proyecto/Plan de Actividades Internacionales y Entrevista – Etapa Eliminatoria

a) Esta etapa incluirá la evaluación del proyecto de investigación y plan de actividades internacionales presentado por el candidato y luego la argumentación del candidato.

b) La puntuación del proyecto de investigación y plan de actividades internacionales variará de 0,0 (cero) a 10,0 (diez).

c) La nota mínima requerida para el proyecto de investigación será 7,0 (siete) – criterio eliminatorio.

d) Al evaluar el proyecto se tendrán en cuenta los siguientes ítems y sus respectivas puntuaciones:

Elementos de evaluación del proyecto	Puntuación
Problemática y contextualización del objeto o problemática de investigación/Justificación/	3,0

Relevancia y avances del conocimiento en relación al estado del arte en el área de Enfermería	
Metodología	3,0
Coherencia entre objeto o problemática de estudio, objetivos y metodología	2,0
Calidad de la redacción, gramática	1,0
Actualización y alcance de la bibliografía	0,5
Adhesión al Área Temática/Línea de Investigación de la inscripción del candidato	0,5

e) El plan de actividades recibirá una puntuación de 0,0 (cero) a 10,0 (diez).

f) La nota mínima requerida para el plan de actividades será 7,0 (siete) – criterio eliminatorio.

g) Al evaluar el plan de actividades se tendrán en cuenta los siguientes criterios y el puntaje respectivo:

Criterios	Puntuación
1) Viabilidad del plan en términos de estrategias a utilizar y recursos necesarios para ejecutar el plan	2,0
2) concordancia y adherencia a la propuesta de tesis	1,5
3) Posible contribución a la formación de estudiantes de doctorado	3,0
4) Perfil de las instituciones/investigadores considerando el índice SJR H más reciente para el área de enfermería*	1,5
5) Diversidad y distribución cronológica de actividades	2,0

* El candidato podrá recibir hasta 1,5 puntos en este ítem cuando las principales actividades presentadas se desarrollen en países con los 10 índices H más altos; hasta 1,0 punto cuando se desarrollan en países con índice H situado entre el puesto 11. y 20a. posición, y hasta 0,5 para los países con un índice H inferior al 20. posición. La clasificación más reciente de los índices H de los países para el área de enfermería se puede encontrar en la siguiente dirección: <http://www.scimagojr.com/countryrank.php?area=2900&order=h&ord=desc>. Cuando las actividades se desarrollen en más de un país, para definir el puntaje máximo del ítem 4, se considerará el país en el que se desarrolle la actividad con mayor período de tiempo.

h) La puntuación de la entrevista es de 0,0 (cero) a 10,0 (diez).

i) La nota mínima requerida es 7,0 (siete).

j) La entrevista del candidato se realizará online utilizando la plataforma Google Meet en día y hora a determinar en función del número final de solicitudes aceptadas. La secretaría enviará el enlace de conexión al correo electrónico del candidato 24 horas antes de la hora prevista para la entrevista.

k) En la discusión del proyecto y plan de actividades internacionales se tendrán en cuenta los siguientes ítems y sus respectivas puntuaciones:

Elementos de evaluación	Puntuación
Coherencia y capacidad argumentativa a la hora de explicar el plan del proyecto/actividad	3,5
Viabilidad de la propuesta de investigación y plan de actividades	3,0
Dominio del tema	2,0
Adaptación de las actividades a la disponibilidad horaria del candidato	1,5

l) El candidato es responsable de proporcionar tanto el equipo individual necesario, como la conexión a la red informática global que le permita la mínima calidad para responder a su pregunta.

m) El Programa de Posgrado en Enfermería no será responsable por dificultades técnicas o de manejo por parte del candidato durante la entrevista, la cual quedará grabada.

2ª ETAPA: Análisis del Curriculum Vitae – Etapa Eliminatoria

a) El Curriculum Vitae (CV) debe ser presentado en el modelo Lattes, que puede obtenerse directamente en el sitio web del Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq) <https://lattes.cnpq.br/>.

b) El Curriculum Vitae (CV) será analizado y puntuado en base a criterios predefinidos. Los recibos deberán organizarse en la SECUENCIA del ANEXO C.

c) La puntuación del CV es de 0,0 (cero) a 10,0 (diez).

d) La nota mínima requerida es 5,0 (cinco).

e) En la evaluación del CV se observará lo siguiente:

I- Formación Académica: no habrá restricción de tiempo para la aceptación y cómputo de la puntuación;

II- Actividades Profesionales: sólo se aceptarán y contabilizarán actividades ocurridas en el período comprendido entre enero de 2021 y el día de la inscripción del candidato;

III- Producción Científica: sólo se aceptarán y contabilizarán producciones ocurridas en el período comprendido entre enero de 2021 y el día de la inscripción del candidato.

f) En la evaluación del CV se tendrán en cuenta los ítems de evaluación presentes en el ANEXO C con el puntaje respectivo, con base en los documentos de respaldo proporcionados por el candidato.

IV – COMISIONES

4.1 La Comisión de Evaluación de Documentos de postulaciones estará compuesto por 3 (tres) profesores del Programa de Posgrado en Enfermería/UFC.

4.2 4.2 La Comisión Examinadora de la 1.^a y 2.^a etapa estará compuesta por 3 (tres) profesores doctores del PPGENF/UFC y de la Universidad Surcolombiana.

4.3 La lista nominal de los componentes de la comisión y el compromiso asumido serán publicados en el sitio web <http://www.ppgenfermagem.ufc.br/pt/>, hasta 48 horas antes del inicio del proceso de selección, durante el cual se considerarán posibles objeciones.

4.4 Antes del inicio del proceso de selección, los miembros del panel(es) firmarán una declaración de ausencia de impedimento o sospecha, de conformidad con la legislación vigente, en relación con los candidatos que participan en el proceso de selección.

V – RESULTADOS PARCIALES

5.1 Al finalizar el análisis de la documentación aportada por el candidato, al registrarse a través del sistema SIGAA, se publicará en el sitio web <http://www.ppgenfermagem.ufc.br>.

5.2 Al final de cada etapa eliminatoria, la lista con el número de inscripción de los aprobados y la calificación obtenida será publicada en el sitio web <http://www.ppgenfermagem.ufc.br>.

VI – CLASIFICACIÓN FINAL

6.1 El informe final será elaborado por el comité examinador y será sometido a la aprobación de la junta de programa.

6.2 La nota final de cada candidato que no haya sido eliminado en alguna de las etapas se calculará mediante media ponderada según la siguiente fórmula:

$$NF = \frac{3xPP + 1xPI + 3xAr + 2xCV}{9}$$

NF: Nota Final - PP: Nota del proyecto de investigación; PI: Nota del plan de actividades internacionales; Ar: Nota del Argumento del Proyecto/Plan de Actividades; CV: nota de CV.

6.3 La clasificación global del candidato estará definida por el promedio ponderado del doctorado considerando el límite de cupos por línea de investigación o área temática del programa.

6.4 En caso de empate entre candidatos, se observarán en secuencia los siguientes criterios:

- 6.4.1 nota más alta en el análisis del proyecto de investigación/plan de actividades internacionales;
- 6.4.2 nota más alta en la etapa de entrevista;
- 6.4.3 nota más alta en el currículum vitae;
- 6.4.4 mayor edad entre los candidatos.

6.5 El resultado final se anunciará en orden descendente de las calificaciones finales obtenidas, indicándose el resultado de la siguiente manera: “aprobado y clasificado” o “aprobado, pero no clasificado” o “suspendido”.

VII – RECURSOS

7.1 Después de la publicación de la lista de candidatos con inscripción aprobada, en el sitio web <http://www.ppgenfermagem.ufc.br>, el candidato que se considere desfavorecido tendrá derecho a presentar recurso de apelación dentro de los 2 días hábiles, por razones de legalidad y mérito.

7.2 Luego de la publicación de la lista de candidatos seleccionados en cada etapa, quien se considere en desventaja tendrá derecho a interponer recurso de apelación dentro de los 2 días hábiles, basándose en la legalidad y el mérito.

7.3 Cuando los candidatos presenten apelaciones, el comité se reunirá para analizarlas, publicando sus resultados dentro de las 48 horas.

7.4 Los recursos podrán ser interpuestos por el propio candidato o por los apoderados designados por los candidatos mediante simple poder.

7.5 Los candidatos tendrán un plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del resultado final en el sitio web del Programa (<http://www.ppgenfermagem.ufc.br>), para presentar recursos, por razones de legalidad y mérito, respecto de la corrección de las pruebas/evaluaciones en cada una de las etapas de selección, sin limitaciones cuantitativas.

7.6 Todos los recursos deben ser presentados en documento específico disponible en el sitio web del programa, firmado, escaneado y enviado al correo electrónico del Programa de Posgrado en Enfermería de la Universidad Federal de Ceará - pgenfermagem@ufc.br - según el calendario de selección contenido en esta Convocatoria.

7.7 Las apelaciones serán juzgadas por los miembros del panel que evaluó la etapa apelada por el candidato y presentarán la decisión por escrito y enviada al correo electrónico del candidato.

7.8 Se garantizará a los candidatos, durante el período de apelación parcial o final, el derecho a consultar los conceptos/notas de todas las evaluaciones y también las respectivas hojas de

puntuación.

VIII – CALENDARIO

Periodo de inscripción online: 13/05 al 27/05/2024
Anuncio de aprobación de inscripciones: 28/05/2024
Plazo de apelación: 29/05 al 30/05/2024
Respuesta a recursos: 31/05/2024

1ª Etapa: 03/06 al 14/06/2024
Análisis de proyectos y planes de internacionalización y entrevista: 03/06 al 05/06/2024
Argumentos: 06/06 y 07/06/2024
Publicación de Resultados 1ª Etapa: 10/06/2024
Plazo de apelación: 11/06 y 12/06/2024
Respuesta a recursos: 13/06/2024

2ª Etapa: 14/06 al 21/06/2024
Análisis curricular: 14/06 y 17/06/2024
Publicación de Resultados 2da Etapa: 18/06/2024
Plazo de apelación: 19/06 y 20/06/2024
Respuesta a recursos: 21/06/2024

Divulgación del resultado tras la aprobación de la junta del Programa de Posgrado en Enfermería: 24/06/2024

Recursos tras el Resultado Final 24/06 al 28/06/2024
Respuesta a recursos: 01/07/2024

IX – DISPOSICIONES FINALES

9. Los casos omitidos en esta convocatoria serán resueltos por la coordinación del programa previa consulta a los comités (evaluación de documentos, selección y examinador).

INFORMACIÓN

Secretaría del Programa de Posgrado en Enfermería - PPGENF/UFC
Teléfono: +55 85 3366-8464
Correo electrónico: pgenfermagem@ufc.br
Página web: <http://www.ppgenfermagem.ufc.br>
Dirección: Rua Alexandre Baraúna, 1115 - Rodolfo Teófilo, Código postal 60430-160 – Fortaleza, Ceará

Fortaleza, 29 de abril de 2024.

Prof. Dra. Mônica Oliveira Batista Oriá
Coordinador del Programa de Posgrado/UFC

Prof. Dra. Viviane Martins da Silva
Coordinador Adjunto del Programa de Posgrado/UFC

ANEXO A
UNIVERSIDADE FEDERAL DO CEARÁ
FACULTAD DE FARMACIA, ODONTOLOGÍA Y ENFERMERÍA
PROGRAMA DE POSGRADO EN ENFERMERÍA

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN/ ÁREAS TEMÁTICAS

CUPOS DINTER

Líneas de investigación	Áreas Temáticas	Cupos
Enfermería en el Proceso de Atención en la Promoción de la Salud	LA ENFERMERÍA EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MATERNA	1
	ATENCIÓN A LA SALUD EN VIH/SIDA Y ENFERMEDADES ASOCIADAS	2
	INTERVENCIONES DE ENFERMERÍA EN EL CUIDADO DE ADULTOS EN SITUACIONES CRÍTICAS	2
Tecnología de enfermería en la promoción de la salud	TECNOLOGÍAS PARA EVALUAR Y PROMOVER LA SALUD INFANTIL	2
	TECNOLOGÍA DE ENFERMERÍA PARA PROMOVER LA SALUD DE LAS PERSONAS MAYORES	2
	EVALUACIÓN Y MEDICIÓN CLÍNICA EN SALUD Y ENFERMERÍA	5
Enfermería y Educación para la Salud	EDUCACIÓN EN SALUD EN CUIDADO INFANTIL EN ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	1
	CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN LA PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN DE LA SALUD DEL ADOLESCENTE	3
	LA ENFERMERÍA EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA: DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE CUIDADO	2
TOTAL		20

ANEXO B

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA 04/2024

Línea de investigación: _____

Área temática: _____

Yo, _____, graduado en
_____, solicito mi inscripción para la selección al Curso de
Doctorado Interinstitucional en Enfermería de la UFC.

Nombre: _____

Cédula de identidad personal: _____

Nacidos en (Fecha) ____ / ____ / ____ en (Ciudad) _____

Estado Civil: _____

Padre _____

Madre _____

Dirección Actual Barrio _____ Ciudad _____ Departamento: _____

Código Postal _____ Teléfono Celular _____

Correo electrónico _____

Graduado en ____ // ____ Ciudad de la Institución _____

Departamento _____

Graduado () Sí () No Nombre del curso _____

Nivel Institución _____

Año de finalización _____

País _____ Ciudad _____ Graduado () Sí () No

Nombre del curso _____ Nivel Institución _____

Año de finalización _____

País _____ Ciudad _____

Persona con discapacidad: () Sí () No Especifique: _____

Condiciones especiales para la realización del examen de selección: () Sí () No Especifique: _____

En estos Términos, solicita aprobación

Fortaleza, _____ de _____ de 2024.

Firma del solicitante

ANEXO C

CUADRO RESUMEN DEL CURRÍCULO CONVOCATORIA 04/2024

NOMBRE DEL CANDIDATO: _____

Atención:

- El candidato debe rellenar la columna "Puntuación del candidato". Si no tiene una acción en ninguno de los elementos, ponga 0 (cero). Solo se tendrán en cuenta los elementos probados.
- Para los ítems relacionados con artículos de la producción científica, se considerarán los valores percentiles de las revistas indexadas en las bases de datos SCOPUS y/o Web of Science. Cuando la revista presente más de un valor de percentil dentro de la misma base de datos o entre diferentes bases de datos, se considerará el percentil con el valor más alto.
- Para establecer la puntuación, se extraerán los percentiles del año de referencia 2022.
- El candidato puede consultar los *percentiles* directamente en las bases de datos SCOPUS y Web of Science. Tutorial para la búsqueda de SCOPUS https://www-periodicos-capes-gov-br.ez11.periodicos.capes.gov.br/images/documents/INTRO_COMPLETA_SCOPUS_PORT_VERS%C3%83O_04_FEV_2021.pdf. Tutorial para la búsqueda de Web of Science [https://www-periodicos-capes-gov-br.ez11.periodicos.capes.gov.br/images/documents/Web%20of%20Science%20-%20WoS%20\(guia\).pdf](https://www-periodicos-capes-gov-br.ez11.periodicos.capes.gov.br/images/documents/Web%20of%20Science%20-%20WoS%20(guia).pdf).

ELEMENTOS DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN	Puntuación del candidato	Puntuación de la comisión
1. Formación académica (para este ítem no habrá límite de tiempo)	Hasta 2,0 puntos		
Curso de Maestría	1,0/curso		
Curso de Residencia en el área de la salud	0,8 (máximo 1,6)		
Curso de Especialización en el área de la salud	0,5 (máximo 1,0)		
Beca de iniciación, seguimiento, extensión y perfeccionamiento científico	0,25 por semestre		
Intercambio Académico de Pregrado	0,2 por misión/actividad/beca		
Cursos del área de la salud con una carga horaria igual o superior a 60 horas	0,2 (máximo 0,4)		
Participación en un proyecto de investigación o extensión	0,2 por cada seis meses completos de participación (máximo 1,0)		
Subtotal	(Máximo 2,0 puntos)		
2. Actividades profesionales (A partir de enero/2021 hasta la inscripción)	Hasta 2,0 puntos		
Actividad de asistencia	0,8 por año completo de ejercicio		
Actividad Docente (educación superior)	0,5 por semestre de ejercicio		
Actividad Docente (educación media)	0,2 por semestre de ejercicio		

Monografías supervisadas y aprobadas (pregrado y posgrado)	0,2 por monografía (0,8 máx.)		
Orientación Académica (máximo de 6)	0,2 por orientación		
Participación en un comité de trabajo para la conclusión de un curso de pregrado/posgrado	0,1 por banca (máximo 0,5)		
Comité para la evaluación de resúmenes científicos en eventos	0,1 por banca (máximo 0,5)		
Subtotal	(Máximo 2,0 puntos)		
3. Producción Científica (Desde enero/2021 hasta la inscripción)¹	Hasta 6,0 puntos		
Artículo publicado o acepto en una revista con un percentil 100 - \geq 87,5	2,5 por artículo		
Artículo publicado o acepto en una revista con un percentil $<$ 87,5 - \geq 75	2,0 por artículo		
Artículo publicado o acepto en una revista con un percentil $<$ 75 - \geq 62,5	1,5 por artículo		
Artículo publicado o acepto en una revista con un percentil $<$ 62,5 - \geq 50	1,0 por artículo		
Artículo publicado o acepto en una revista con un percentil $<$ 50 - \geq 37,5	0,8 por artículo		
Artículo publicado o acepto en una revista con un percentil $<$ 37,5 - \geq 25	0,6 por artículo		
Artículo publicado o acepto en una revista con un percentil $<$ 25 - \geq 12,5	0,5 por artículo		
Artículo publicado o acepto en una revista con un percentil $<$ 12,5 - \geq 0	0,4 por artículo		
Artículo publicado o aceptado en una revista sin percentil	0,2 por artículo		
Libro publicado con ISBN	0,7 por libro		
Capítulo de libro y/o manual con ISBN	0,3 por capítulo		
Artículo completo publicado en anales de eventos internacionales ²	0,8 puntos (máximo 2,4 puntos)		
Resumen simple publicado en anales de evento internacional	0,3 puntos (máximo 0,9 puntos)		
Artículo completo publicado en anales de evento nacional ³	0,2 puntos (máximo 1,0 puntos)		
Resumen simple publicado en anales de evento nacional	0,1 por resumen (máximo 1,5)		
Relatoria de trabalho em eventos no exterior	0,5 (máximo de 1,0)		

¹ No se contabilizarán los artículos publicados en revistas consideradas predatorias o publicados en sitios web crackeados, aunque tengan percentiles asignados en las bases de datos.

² Se considerarán internacionales los eventos promovidos por entidades internacionales, sean itinerantes o no, y los eventos que, aunque no sean asociaciones internacionales, presenten: 1) un comité organizador compuesto por representantes de al menos una institución extranjera reconocida internacionalmente; 2) comité científico con al menos 2/3 de miembros de instituciones extranjeras; 3) al menos 2/3 de los conferencistas invitados provengan de instituciones extranjeras de reconocida calidad y/o con producción científica o desempeño académico internacionalmente reconocido y 4) con convocatoria internacional para la presentación de trabajos en el evento, programa, difusión y presentación de obras en los idiomas del evento.

³ Se considerarán nacionales los eventos promovidos por entidades asociativas nacionales, sean itinerantes o no, y los eventos que, no siendo de asociaciones nacionales, presenten: 1) comité organizador integrado por representantes nacionales de reconocida calidad; 2) comité científico con al menos 2/3 de miembros de instituciones nacionales, provenientes de diferentes estados del país; 3) convocatoria de obras de amplia circulación nacional.

Conferencia magistral, participación en una mesa redonda o clase impartida en un curso.	0,1 por evento (máximo 0,5)		
Premio Local/Regional	0,1 por premio (máximo 1,5)		
Premio Nacional	0,3 por premio (máximo 1,5)		
Premio Internacional	0,5 por premio (máximo 1,5)		
Producción técnica con registro o patente (software, productos o procesos)	0,5 por producción técnica (máximo 1,5)		
Subtotal	(Máximo 6,0 puntos)		
Total	(Máximo 10,0 puntos)		